



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE IMPEX ECUATORIANA C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Abril del dos mil diez y ocho y siendo las 4:30 p.m. en la sede social de Impex Ecuatoriana C.A. previa convocatoria hecha por la prensa, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas de Impex Ecuatoriana C.A. los siguientes señores accionistas: Señor Javier Gómez Tobar en representación del Señor Ricardo Gómez mediante carta poder que se archiva, propietario de treinta y un mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar, Señor Nicolás Gomez, por sus propios derechos, propietario de treinta y un mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar. Ingeniero Joaquin Forero González, por sus propios derechos, propietario de ochocientos ochenta y siete acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar, ciento treinta y seis mil novecientos sesenta y dos acciones nominativas y ordinarias de dos centavos de dólar cada una y diecisiete mil sesenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Doctor Rene Garcia Llaguno por su propios derechos, propietario de nueve mil novecientos cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar cada una y ocho mil ocho acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Señora Julie Wohl de Gilbert representada por el Ec Juan Anibal Zevallos Chevasco mediante carta poder que se archiva, propietaria de veinte y cinco mil doscientas dos acciones nominativas y ordinarias de dos centavos de dólar cada una, ciento trece acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una y veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y preside esta Junta el Sr. Javier Gomez T, actúa como Secretario el infrascrito Gerente de la Compañía Ingeniero Joaquin Forero González. Una vez que por Secretaría se informare que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 y del Artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios de la Ley de compañías vigente donde se ha constatado con el libro de Acciones y Accionistas que existe quórum, el señor Presidente Sr. Javier Gomez, dispone se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario Expreso, el día 14 de Marzo del dos mil diez y ocho, en su edición No. 16320 cuyo texto leído por Secretaría dice: Impex Ecuatoriana C.A: en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía, se cita a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo

6 de Abril del 2018, en su sede social ubicada en la Av. de las Américas y Calle Alejandro Andrade, de esta ciudad, alas 4:30 p.m., para tratar los siguientes puntos:

1) Conocer los informes de Gerente y Comisario 2) Conocer el Informe de los Auditores Externos del año 2017 3) conocer y resolver sobre el Balance correspondiente al 2017 y sus anexos 4) Resolver sobre el destino de las pérdidas 5) Fijar Remuneraciones. Concluida su lectura, el señor Presidente dispone que entre a conocer el primer punto del orden del día. En este punto se da lectura a los informes de Comisario y Gerente, los mismos que una vez leídos se los aprueba, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 231 Númeral 2 del nuevo Reglamento de Junta de Accionistas de la Ley de Compañías. Punto dos: Lectura del Informe de los Auditores Externos del año 2017. Punto tres: de inmediato el señor Presidente solicita al Gerente-Secretario dar lectura al balance del ejercicio contable correspondiente al 2017 y sus anexos. Concluida la lectura y luego de las explicaciones dadas por el Gerente, se lo aprueba por unanimidad. Punto cuatro: el señor Presidente expresa que como las pérdidas del ejercicio correspondiente al año 2017 asciende a la suma de US.26.492.24, deberán los señores accionistas resolver la forma de enjugar dicha pérdida. Los señores accionistas resuelven por unanimidad que las pérdidas sean enjugados por el saldo de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIFF Punto cinco : Se fija como remuneración para el Comisario la suma de US.2.000.00 por informe, haciendo constar un agradecimiento especial por su colaboración, al Gerente se le fijó como honorarios la suma de US.6.000.00 más IVA y dos bonificaciones de igual valor en el mes de Diciembre y Marzo, a los directores la suma de US.300.00 por cada reunión. No habiendo otro punto para tratar, el Presidente de la Junta concede un receso, a fin de que se redacte la presente acta, la misma que una vez reinstalada la Junta, aprueban por unanimidad sin modificación de ninguna índole, por lo que la suscriben el señor Presidente y el Gerente-Secretario que certifica.



JAVIER GOMEZ TOBAR

Presidente



ING. JOAQUIN FORERO G

Gerente - Secretario